



**Fondo de Estabilización de Precios**

**AUDITORÍA INTERNA**

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL  
ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

**ADMINISTRADO POR FEDEPALMA**

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2015

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, mediante el decreto 2025 de 1996, reglamentó, en parte, la Ley 101 de 1993 referida a la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y otras leyes relacionadas, estableciendo, justamente, lo correspondiente a los mecanismos de control que deben observarse en la operación de los Fondos Parafiscales del sector agropecuario.

El mencionado decreto definió la función de Auditoría Interna de los Fondos constituidos con las contribuciones parafiscales, como mecanismo de control a través del cual, los entes administradores efectuarán el seguimiento al manejo sobre los recursos provenientes de las contribuciones. Al mismo tiempo estableció que la Auditoría Interna verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.

En virtud de lo anterior la función de Auditoría Interna del Fondo de Estabilización de Precios (en adelante El Fondo), ha estructurado su plan de actividades en tres áreas sobre las cuales orienta los recursos y esfuerzos de Auditoría, estas áreas comprenden:

- **Auditoría a los contribuyentes.** Se refiere al examen hecho para verificar la correcta liquidación y declaración de las cesiones o compensaciones, por parte de los contribuyentes.

Nuestro examen se hace sobre los registros contables, las operaciones y demás fuentes de información relacionada con las primeras ventas realizadas con destino a los mercados objeto de operaciones de estabilización y/o a la incorporación, en los procesos productivos, de los aceites de palma y de palmiste crudos.

Como resultado de la revisión y teniendo en cuenta lo establecido por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (en adelante Fedepalma) en cuanto a precios de estabilización, según la metodología reglamentada, verificamos la correcta liquidación y declaración de las cesiones cuando haya lugar a ellas, o de las compensaciones cuando así corresponda.

- **Auditoría al sistema de control interno.** Consiste en la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma, en calidad de administrador del Fondo. El sistema de control interno se refiere al proceso ejecutado por la Dirección, el personal ejecutivo y todo el personal de la Federación, para el logro de los objetivos

relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad y suficiencia de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que le asisten al Fondo.

- **Auditoría al uso de los recursos del Fondo.** Esta dada por la verificación al uso de los recursos del Fondo a través del pago de compensaciones y la adquisición de bienes y servicios atribuibles a las operaciones del mismo.
- **Auditoría sobre la información financiera.** Comprende el examen a los estados financieros preparados y emitidos por Fedepalma, los cuales deben reflejar el estado de la situación de la cuenta especial del Fondo, los resultados de la actividad financiera, económica y social y los flujos de efectivo.

El decreto 2025 de 1996 ya mencionado, estableció que la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales debe presentar en la primera quincena de los meses de febrero y agosto de cada año el informe de gestión del correspondiente semestre. En consecuencia de lo anterior, el siguiente es el detalle de las actividades realizadas por la Auditoría Interna del Fondo y los resultados obtenidos, durante el primer semestre de 2015.

Adicionalmente, el contrato de administración del Fondo de Estabilización de Precios suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, estableció a presentación de informes trimestrales por parte de la Auditoría Interna del Fondo, relacionados con el recaudo de las cesiones, inversiones temporales de los recursos y pagos de compensaciones. El presente informe incluye lo concerniente al segundo trimestre del 2015.

La Auditoría Interna para la realización de sus procedimientos, de acuerdo con la naturaleza y responsabilidades que le asisten, se basa en la observación y aplicación de las normas de Auditoría para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, promulgadas por el Instituto Internacional de Auditores Internos. Esas normas contienen los criterios que deben ser observados, los cuales requieren que las actividades de la Auditoría Interna sean adecuadamente planeadas y sobre su ejecución se apliquen los fundamentos técnicos de Auditoría, se obtenga la suficiente evidencia de respaldo a las conclusiones en condiciones de independencia y objetividad y se lleven los registros de control y supervisión del trabajo de tal manera que con ello se garantice lo adecuado del cubrimiento de la Auditoría y la obtención de la suficiente y adecuada evidencia que respalde sus conclusiones.

Durante el primer semestre de 2015 no se presentó ninguna situación que se constituyera en una limitación significativa en el alcance previsto por la Auditoria Interna para el desarrollo de sus actividades.

## Resumen Ejecutivo

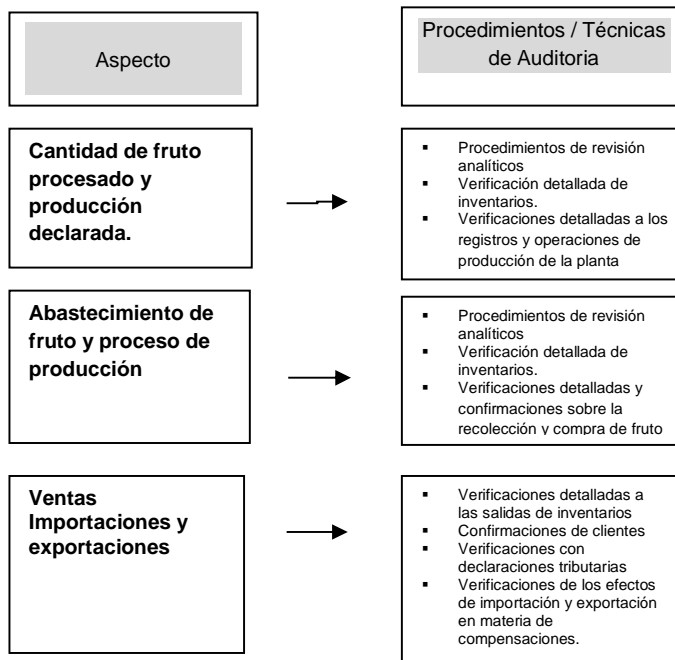
### Auditoría a los contribuyentes

Para el año 2015, el plan de auditoría identificó dos aspectos críticos a cubrir en este periodo; el primero relacionado con la eventual evasión por parte de los contribuyentes y el segundo, que guarda relación con el primero, la adopción de un nuevo enfoque de auditoría, basado en la evaluación de riesgos, con el propósito de hacer aún más efectiva la función de revisión. Ambos aspectos involucran la implementación de una serie de procedimientos que tradicionalmente no se venían ejecutando en las verificaciones que se han hecho.

Adicional a lo ya implementado en las auditorías practicadas durante el año 2014, para el presente año se ha venido cubriendo lo siguiente, con el fin de robustecer la base de información que soporte los análisis y las verificaciones sobre las declaraciones y pago por parte de los contribuyentes:

1. Obtención de información básica sobre la organización y funcionamiento de la empresa como tal.
2. Análisis de procedimientos y controles para la evaluación de riesgos
3. Obtención de la información básica respecto a procedimientos, políticas contables, costos y funcionamiento de la planta.
4. Visitas a la planta extractora Zona Oriental (Zona no cubierta a la fecha)
5. Identificación de los proveedores de fruto, análisis de la producción y verificación del manejo del mismo.
6. Confirmación con los proveedores de las cantidades producidas en plantación y ventas a extractoras.

El nuevo enfoque de auditoría establece tres aspectos claves de verificación que gráficamente se muestran de la siguiente manera:



Con el propósito de establecer la correcta liquidación, presentación de la correspondiente declaración de contribución y el oportuno y adecuado pago de las cesiones de estabilización, durante el primer semestre de 2015 se llevaron a cabo visitas a los contribuyentes en oficina y a plantas extractoras.

### **Resultados de las visitas de auditoría a contribuyentes**

Los siguientes son los detalles y resultados de las actividades realizadas:

1. Se planearon un total de 92 visitas a contribuyentes del Fondo para el 2015.
2. Se realizaron 33 visitas de verificación a contribuyentes y no contribuyentes del Fondo en oficina. De las cuales 18 fueron de las planeadas para el 2015 y las restantes 15 realizadas en enero y febrero correspondieron a la planeación del 2014.
3. Se efectuaron 38 visitas de verificación plantas extractoras. De estas visitas se cubrieron 30 extractoras.
4. Como resultado de los procedimientos de Auditoría realizados, los contribuyentes presentaron 11 correcciones a las declaraciones presentadas sobre cesiones y 3 correcciones a las presentadas por compensaciones.

5. Las correcciones de cesiones originadas en visitas de verificación de la Auditoría representaron un incremento en los ingresos por cesiones de estabilización de \$109,7 millones (correcciones a favor del Fondo). Al mismo tiempo se presentaron correcciones a favor de los contribuyentes por \$106,2 millones, de los cuales \$5,8 millones se hicieron efectivas.
6. La tres declaraciones de correcciones de compensaciones originadas en visitas de verificación de la Auditoría representaron una disminución neta en los gastos de la vigencia corriente de \$7,6 millones (correcciones a favor del Fondo).
7. Al 30 de junio de 2015, en relación con los resultados de las visitas de Auditoría estaban pendientes por aclarar requerimientos formulados. De estos requerimientos se tienen identificadas posibles correcciones de las declaraciones a cesiones cuyos valores de corrección se estiman en ajustes de \$304,6 millones a favor del Fondo y \$466,5 millones a favor de los Contribuyentes. Fedepalma adelanta las acciones pertinentes que conduzcan a la normalización de las situaciones. Al 15 de agosto de 2015, de las \$304,6 millones a favor del Fondo, los contribuyentes presentaron correcciones por \$222 millones (73%).
8. Al 30 de junio de 2015 existe un saldo pendiente de recaudar por concepto de cesiones de estabilización de \$34.055 millones de los cuales saldos con más de 360 días de vencidos son \$3.318 millones. Fedepalma, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, adelanta las gestiones correspondientes para la procuración del cobro. Tales procedimientos incluyen la obtención de la conformidad por parte de la DIAN y la iniciación del proceso jurídico respectivo.
9. Al 30 de junio de 2015 existe un saldo por concepto de provisiones de compensaciones de estabilización solicitadas por valor de \$37.208,6 millones, de los cuales \$19.952,2 corresponden a compensaciones del mes de junio de 2015, declaradas el 15 de julio de 2015.
10. Durante el primer semestre de 2015, Fedepalma facturó al Fondo \$3.125,6 millones por concepto de contraprestación por la administración del Fondo, de acuerdo con el contrato de administración suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Fedepalma. El contrato de administración fue prorrogado hasta el mes de noviembre de 2024. Los valores facturados corresponden al 5% de lo recaudado por concepto de cesiones de estabilización, sanciones e intereses de mora.

**Auditoría sobre la información financiera y el uso de los recursos**

Durante el primer semestre llevamos a cabo procedimientos de revisión analíticos y verificación a los registros contables, con ocasión a la revisión de los saldos de inversiones, a la liquidación de la contraprestación, provisiones de compensaciones. Como resultados de estos procedimientos no observamos situaciones que afecten la información financiera de periodos intermedios en cuanto a que no reflejen de manera fidedigna la situación financiera y los resultados del Fondo.

Los procedimientos efectuados de revisión analíticos hacen parte de lo planeado nivel del periodo contable 2015, que comprende los procedimientos a realizar con el fin de dictaminar al cierre del ejercicio sobre los estados financieros del Fondo.



## INFORME DETALLADO

El siguiente es el informe detallado sobre la gestión de la Auditoría Interna correspondiente al primer semestre de 2015, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2025 del año 1996. El informe presenta los detalles de la gestión realizada por cada una de las áreas de trabajo definidas que comprenden la responsabilidad de la función de Auditoría Interna, de acuerdo con lo formulado en el Plan Anual de Auditoría.

### I. Auditoría a los contribuyentes

#### Objetivo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2025 de 1996, la Auditoría Interna del Fondo debe verificar la correcta liquidación, pago y depósito de las contribuciones parafiscales por parte de los sujetos a las operaciones de estabilización.

Por lo anterior, la función de auditoría tiene previsto que mediante el examen a los registros, las operaciones y demás información que respalde los datos informados por los contribuyentes en las declaraciones por contribuciones al Fondo, compruebe la adecuada determinación de la base gravable sobre la cual se liquide, declare y pague las contribuciones. Sobre las diferencias que se establezcan, la Auditoría Interna requiere al contribuyente para que efectúe la correspondiente declaración de corrección con los respectivos ajustes en los valores a pagar o a favor del contribuyente.

#### Alcance de la Auditoría

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría el examen de auditoría para el primer semestre de 2015 incluyó las visitas a 32 contribuyentes y 1 comercializadora internacional.

Los ingresos por cesiones declaradas por los sujetos de las contribuciones parafiscales, corresponden a las contribuciones sobre las primeras ventas de los aceites de palma y de palmiste crudos, realizadas en los mercados objeto de las operaciones de estabilización, cuando de conformidad con la metodología “*ex ante*” (hasta el 30 de septiembre de 2012) y “*ex post*” (a partir del 1° de octubre de 2012) para dichas operaciones haya lugar al pago de cesiones, o en la incorporación por cuenta propia de los mismos productos en sus procesos productivos.

Los procedimientos de auditoría realizados en las visitas efectuadas cubrieron los periodos relacionados con la vigencia fiscal del año 2014 y los periodos de 2015 de acuerdo con el corte de la visita de Auditoría.

Los procedimientos de auditoría ejecutados en desarrollo de las visitas a los contribuyentes incluyeron:

1. Revisión analítica de las operaciones de venta o incorporación en procesos productivos de los aceites de palma y de palmiste crudos para lo cual se toman como base los reportes de producción, análisis de productividad y datos relacionados con reportes de ventas y declaraciones tributarias por IVA.
2. Confrontación de las ventas con destino a los mercados objeto de compensación con los documentos soporte.
3. Revisión detallada de las operaciones de ventas, verificando cantidades, clientes y valores, con base en la documentación de registro y respaldo.
4. Comparación de las cantidades facturadas con los registros de salidas de inventarios y movimientos de producción, cuando aplique
5. Seguimiento a los consecutivos de facturación y devoluciones.
6. Cruces de información con industriales y comercializadores.

### ***Contribuyentes del Fondo de Estabilización de Precios***

En el primer semestre de 2015 operaron 64 plantas extractoras (63 en 2014), de las cuales se excluye a Semag S.A.S. que durante el primer semestre de 2015, sólo prestó el servicio de maquila a Oleaginosas San Marcos S.A.; quedando 63 plantas de beneficio que también son contribuyentes del Fondo de Fomento Palmero; distribuidas en las diferentes zonas del país, así: 16 de la Zona Central, 16 de la Zona Norte, 5 de la Zona Suroccidental y 26 de la Zona Oriental; 4 industriales (6 en 2014) no palmicultores y 22 ordenadores de maquila diferentes a plantas extractoras (22 en 2014) para un total de 89 sujetos.

**Nuevas plantas de beneficio:**

Iniciaron operaciones y en consecuencia a declarar a este Fondo:

- Zona Oriental, Abagó S.A.S.
- Zona Central, Palmicultores del Norte S.A.S.

**Nuevos ordenadores de maquila en el primer semestre de 2015:**

En la Zona Central, Asopnaranjos,

En la Zona Oriental, Agropecuaria La Tagua S.A.

Industriales, C.I. Mira Ltda.

**Declaraciones presentadas:**

A 30 de junio de 2015, los contribuyentes presentaron 491 declaraciones de cesiones y compensaciones de las 497 posibles (494 en primer semestre 2014), que incluyen las cesiones de junio de 2015 presentadas el 15 de julio de 2015. De las 491 declaraciones presentadas, 17 fueron presentadas en cero (0).

**Resultados**

Durante el primer semestre de 2015 se obtuvieron los siguientes resultados.

**1. Visitas de verificación a contribuyentes:****1.1. Visitas en oficinas**

En el primer semestre de 2015 se realizaron 33 visitas de verificación (36 en primer semestre 2014), de las cuales 15 corresponden a ejecución de visitas de la planeación de 2014 y 18 estaban incluidas en la planeación de 2015, con un cumplimiento de 20% (40,45% en 2014). La planeación de visitas se realizó con base en los contribuyentes activos a 31 de diciembre de 2014 teniendo en cuenta, entre otros criterios, la categorización por nivel de riesgos del contribuyente, cartera en mora, volúmenes de producción y declaraciones de corrección presentadas. Además incluyó comercializadores internacionales de los aceites de palma y de palmiste crudos.

A 30 de junio de 2015, se realizaron las siguientes visitas de verificación:

**Tabla 1. Visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos**

Zonas	Contribuyentes 31-12-2014	Planeadas 2015 No.	Realizadas a 30-06-2015 (Planeación 2015)	Realizadas a 30-06-2015 (Planeación 2014)	Pendientes realizar No. (Planeación 2015)	Cumplimiento %	Realizadas a 30-06-2014
<b>Plantas Extractoras:</b>							
Central	15	15	0	9	15	0	0
Norte	16	16	4	2	12	25	1
Suroccidental	5	5	0	3	5	0	0
Oriental	27	27	9	0	18	33	20
<b>Subtotal</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>50</b>	<b>21</b>	<b>21</b>
<b>Ordenadores de maquila:</b>							
Central	1	1	0	0	1	0	0
Norte	6	6	2	0	4	33	0
Suroccidental	1	1	0	0	1	0	0
Oriental	15	15	2	1	13	13	9
<b>Subtotal</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>9</b>
<b>Industriales:</b>							
Contribuyentes	5	5	0	0	5	0	4
<b>Subtotal</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>Contribuyentes</b>	<b>91</b>	<b>91</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>74</b>	<b>19</b>	<b>34</b>
<b>Comercializadores Nacionales:</b>							
No contribuyente	1	0	0	0	0	0	1
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Comercializadores Internacionales:</b>							
Internacionales	2	1	1	0	0	100	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>1</b>
<b>No contribuyentes</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>92</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>74</b>	<b>20</b>	<b>36</b>
<b>Total</b>		<b>92</b>		<b>33</b>			<b>36</b>

Fuente: Cuadro control de visitas de verificación de Auditoría de los Fondos.

La participación de los ingresos por contribuyentes según las visitas realizadas durante el primer semestre de 2015, en los ingresos de las vigencias 2014 y 2015 es la siguiente:

**Tabla 2. Participación de los ingresos corroborados en visitas en 2015 en los ingresos de 2014 y 2015**

Vigencia		Cesiones		
		Aceite de Palma (\$000)	Aceite Palmiste (\$000)	Total (\$000)
2014	<b>Visitas</b>	29.526.818	4.172.834	33.699.652
	<b>Total</b>	68.584.184	11.839.281	80.423.465
	<b>%</b>	<b>43.05</b>	<b>35.25</b>	<b>41,90</b>
2015 (1)	<b>Visitas</b>	15.251.689	1.784.205	17.035.895
	<b>Total</b>	88.838.296	9.931.892	98.770.188
	<b>%</b>	<b>17.17</b>	<b>17.96</b>	<b>17.25</b>

Fuente: Control visitas, auxiliares contables de ingresos.

(1) Declaraciones presentadas de enero a junio de 2015

## 1.2. Visitas a plantas de beneficio

Durante el primer semestre de 2015 se realizaron 38 (38 en primer semestre de 2014) visitas de verificación a 30 plantas de beneficio de las Zonas Norte y Centro (1 visita más a ocho extractoras).

**Tabla 3. Visitas a plantas extractoras**

Zonas	Contribuyentes FPP	Visitas realizadas
Central	15	18
Norte	16	20
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>38</b>

Fuente: Control visitas 2015 Auditoría.

## 2. Declaraciones de corrección de cesiones:

En el primer semestre de 2015 los contribuyentes presentaron 17 declaraciones de corrección de cesiones de estabilización que modificaron la base gravable (15 en primer semestre 2014); de éstas, correcciones a favor del Fondo, incrementaron los ingresos en \$462,3 millones (\$1.410,3 millones en primer semestre 2014); y las a favor de los contribuyentes en \$181,4 millones (\$221,9 millones en primer semestre 2014), para un neto de \$280,9 millones por correcciones a favor del Fondo de Estabilización de Precios.

Los anteriores valores incluyen correcciones originadas en visita de auditoría (\$109,7 millones a favor del Fondo y \$106,2 millones a favor de los contribuyentes).

A 30 de junio de 2015, el resumen de las declaraciones de corrección de cesiones presentadas por los contribuyentes del Fondo de Estabilización de Precios, es el siguiente:

**Tabla 4. Declaraciones de corrección presentadas por los contribuyentes en el primer semestre de 2015**

	Correcciones a favor del Fondo				Correcciones a favor de los Contribuyentes			Neto (\$000)
	Vigencia 2015	Vigencia 2014	Vigencia 2013	Total (\$000)	Vigencia 2015	Vigencia 2014-2013	Total (\$000)	
Aceite de palma	185,724	47,547	24,913	258,184	(61,258)	(21,210)	(82,468)	175,716
Aceite de palmiste	154,859	0	0	154,859	(21,380)	(77,528)	(98,908)	55,951
<b>Causación cesión</b>	<b>340,583</b>	<b>47,547</b>	<b>24,913</b>	<b>413,043</b>	<b>(82,638)</b>	<b>(98,738)</b>	<b>(181,376)</b>	<b>231,667</b>
Sanciones	8,288	12,328	4,859	25,475	0	0	0	25,475
Intereses de mora	1,558	11,320	10,918	23,796	0	0	0	23,796
<b>Total</b>	<b>350,429</b>	<b>71,195</b>	<b>40,690</b>	<b>462,314</b>	<b>(82,638)</b>	<b>(98,738)</b>	<b>(181,376)</b>	<b>280,938</b>

Fuente: Formularios de declaración

### 2.1. A favor del Fondo de Estabilización de Precios:

#### Presentadas a favor del Fondo de Estabilización de Precios:

Durante el primer semestre de 2015, las declaraciones de corrección presentadas por los contribuyentes a favor de la cuenta Fondo de Estabilización de Precios que incrementaron ingresos, fueron las siguientes:

**Tabla 5. Declaraciones de corrección presentadas a favor del Fondo de Estabilización de Precios**

Contribuyentes	Cesiones		Total (\$000)	Sanción	Interés	Total (\$000)
	Aceite Palma	Aceite palmiste		Corrección (\$000)	Mora (\$000)	
<b>VIGENCIA CORRIENTE</b>						
<b>• Por iniciativa del contribuyente:</b>						
Zona Oriental	11,768	0	11,768	1,177	1,558	14,503
Zona Norte	173,956	154,859	328,815	0	0	328,815
<b>• Por visita de Auditoría:</b>						
Zona Oriental	0	0	0	7,111	0	7,111
<b>Total ingresos vigencia corriente</b>	<b>185,724</b>	<b>154,859</b>	<b>340,583</b>	<b>8,288</b>	<b>1,558</b>	<b>350,429</b>
<b>VIGENCIAS ANTERIORES</b>						
<b>• Por iniciativa del contribuyente:</b>						
Zona Oriental	3,554	0	3,554	335	8	3,897
Zona Norte	0	0	0	5,371	0	5,371
<b>• Por visita de Auditoría:</b>						
Zona Central	5,100	0	5,100	2,719	2,098	9,917
Zona Oriental	63,806	0	63,806	8,184	20,132	92,122
Zona Suroccidental	0	0	0	578	0	578
<b>Total ingresos vigencias anteriores</b>	<b>72,460</b>	<b>0</b>	<b>72,460</b>	<b>17,187</b>	<b>22,238</b>	<b>111,885</b>
<b>Total originadas por visita de Auditoría</b>	<b>68,906</b>	<b>0</b>	<b>68,906</b>	<b>18,592</b>	<b>22,230</b>	<b>109,728</b>
<b>Total originadas por contribuyentes</b>	<b>189,278</b>	<b>154,859</b>	<b>344,137</b>	<b>6,883</b>	<b>1,566</b>	<b>352,586</b>
<b>Total incremento de ingresos</b>	<b>258,184</b>	<b>154,859</b>	<b>413,043</b>	<b>25,475</b>	<b>23,796</b>	<b>462,314</b>

Fuente: Declaraciones presentadas al Fondo de Estabilización de Precios

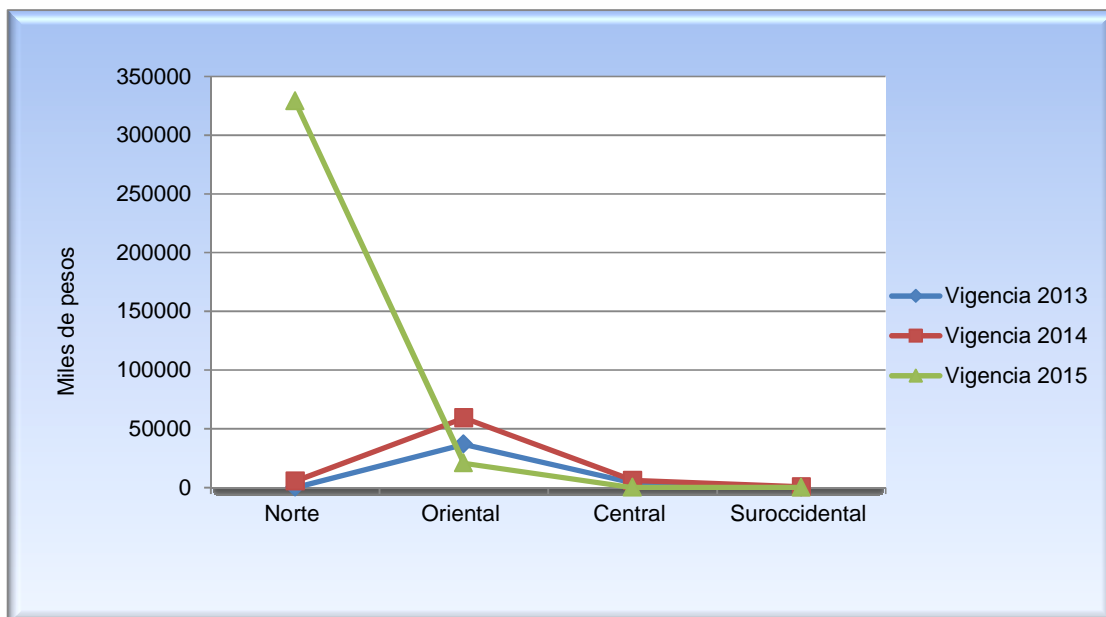


Figura 2. Declaraciones de corrección presentadas a favor del Fondo de Estabilización de Precios

Adicionalmente como resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, se determinaron correcciones pendientes de presentar al 30 de junio de 2015 por \$304,6 millones, Tabla 6.

**Correcciones pendientes de presentar, a favor de este Fondo, originadas en visitas de verificación:**

A 30 de junio de 2015, las correcciones pendientes de presentar por cesiones, originadas en visitas de verificación, son las siguientes:

**Tabla 6. Correcciones pendientes de presentar originadas en visitas de Auditoría**

Contribuyentes	Cesiones (\$000)		Total (\$000)
	Aceite Palma	Aceite Palmiste	
<b>VIGENCIA CORRIENTE</b>			
<i>Zona Oriental</i>	48,158	0	48,158
<b>Total vigencia corriente</b>	<b>48,158</b>	<b>0</b>	<b>48,158</b>
<b>VIGENCIAS ANTERIORES</b>			
<i>Zona Central</i>	0	10,728	10,728
<i>Zona Oriental</i>	109,798	126,992	236,790
<i>Zona Norte</i>	3,273	5,614	8,887
<b>Total vigencias anteriores</b>	<b>113,071</b>	<b>143,334</b>	<b>256,405</b>
<b>Total</b>	<b>161,229</b>	<b>143,334</b>	<b>304,563</b>

*Fuente: Informes de visitas de Auditoría y cruces de información con otros contribuyentes.*

La Auditoría efectuó los requerimientos pertinentes sobre las declaraciones pendientes y se encuentra a la espera de su presentación.

De las anteriores correcciones pendientes de presentación al 30/06/15, al 15 de agosto de 2015 se presentaron correcciones por \$222 millones (73%).

**Devoluciones a favor de los contribuyentes:**

A 30 de junio de 2015, los contribuyentes presentaron declaraciones de corrección que originaron saldos a su favor por \$942 millones (\$1.035,1 en 2014), originadas en su mayoría en compras internas no descontadas y errores en la determinación de la base gravable, de los cuales \$57,6 millones se hicieron efectivas durante el primer semestre de 2015 y el saldo de \$884,4 millones quedaron registradas en cuentas de orden para su control, están pendientes de aceptación o trámite hasta tanto los contribuyentes aclaren los requerimientos solicitados por la Auditoría en sus visitas de verificación.

De las devoluciones efectivas por \$57,6 millones (\$16,2 millones en primer semestre 2014) que disminuyeron ingresos, \$49 millones que representan el 85,1% fueron originadas en visita de Auditoría y el saldo de \$8,6 millones por iniciativa de los contribuyentes.

Las devoluciones presentadas a favor de los contribuyentes fueron las siguientes:

**Tabla 7. Devoluciones presentadas a favor de los contribuyentes**

Contribuyentes	Cesiones		Total (\$000)
	Aceite de Palma	Aceite de Palmiste	
<b>1. Disminución de Ingresos</b>			
<b>VIGENCIAS ANTERIORES</b>			
• <b>Originadas en visita de Auditoría:</b>			
Zona Central	21,210	0	21,210
Zona Oriental	3,976	18,043	22,019
Zona Suroccidental	5,780	0	5,780
<b>Subtotal originadas en visita</b>	<b>30,966</b>	<b>18,043</b>	<b>49,009</b>
• <b>Por iniciativa de los contribuyentes:</b>			
Zona Norte	8,582	0	8,582
<b>Subtotal iniciativa de los contribuyentes</b>	<b>8,582</b>	<b>0</b>	<b>8,582</b>
<b>Total devoluciones que afectaron el ingreso</b>	<b>39,548</b>	<b>18,043</b>	<b>57,591</b>
<b>2. Pendientes de aceptación y/o trámite:</b>			
<b>VIGENCIAS ANTERIORES</b>			
• <b>Iniciativa del contribuyente</b>			
Zona Norte	277,264	265,233	542,497
Zona Industrial	0	7,285	7,285
<b>Subtotal iniciativa del contribuyente</b>	<b>277,264</b>	<b>272,518</b>	<b>549,782</b>
• <b>Originadas en visita de Auditoría:</b>			
Zona Norte	87,822	161,604	249,426
Zona Oriental	2,818	0	2,818
<b>Subtotal originadas en visita</b>	<b>90,640</b>	<b>161,604</b>	<b>252,244</b>
<b>Subtotal vigencias anteriores</b>	<b>367,904</b>	<b>434,122</b>	<b>802,026</b>
<b>VIGENCIA CORRIENTE</b>			
Contribuyentes	Cesiones		Total (\$000)
	Aceite de Palma	Aceite de Palmiste	
• <b>Iniciativa del contribuyente</b>			
Zona Industrial	0	10,141	10,141
Zona Norte	0	11,239	11,239
<b>Subtotal iniciativa del contribuyente</b>	<b>0</b>	<b>21,380</b>	<b>21,380</b>
• <b>Originadas en visita de Auditoría:</b>			
Zona Oriental	61,258	0	61,258
<b>Subtotal originadas en visita</b>	<b>61,258</b>	<b>0</b>	<b>61,258</b>
<b>Subtotal vigencia corriente</b>	<b>61,258</b>	<b>21,380</b>	<b>82,638</b>
<b>Total pendientes de aceptación</b>	<b>429,162</b>	<b>455,502</b>	<b>884,664</b>
<b>Total correcciones presentadas a favor del contribuyente</b>	<b>468,710</b>	<b>473,545</b>	<b>942,255</b>
<b>3. Pendientes de presentación:</b>			
<b>VIGENCIAS ANTERIORES</b>			
• <b>Originadas en visita de Auditoría: (anteriores y vigencia actual)</b>			
Zona Central	62,940	0	62,940
Zona Norte	264,284	23,036	287,320
Zona Oriental	116,211	0	116,211
<b>Total pendientes de presentación</b>	<b>443,435</b>	<b>23,036</b>	<b>466,471</b>
<b>Total correcciones pendientes de presentación y aceptación</b>	<b>912,145</b>	<b>496,581</b>	<b>1,408,726</b>

Fuente: Reportes de devolución, declaraciones de corrección auxiliares de registro contable cuenta 4195-911020



### 3. Declaraciones de correcciones de compensaciones:

En el primer semestre de 2015, los contribuyentes presentaron 17 declaraciones de corrección de compensaciones que modificaron base gravable así:

**A favor de Fondo:** El total de \$404,4 millones fueron contabilizadas disminuyendo al gasto de provisiones. Del total de correcciones de compensaciones \$9,2 millones (\$15,8 millones en primer semestre 2014) que representan 2,27% fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría.

**A favor de los contribuyentes:** El total de \$168,5 millones incrementaron los gastos de provisiones. Del total de correcciones de compensaciones \$1,5 millones que representan 0,89% fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría.

El resumen de las declaraciones de corrección por compensaciones presentadas a durante el primer semestre de 2015 es el siguiente:

**Tabla 8. Resumen consolidado de declaraciones de corrección por compensaciones**

Zonas	Declaraciones de Corrección No.	Declaraciones de corrección (\$000)		
		A favor del FEP	A favor de los contribuyentes	Neto
Norte	7	2,521	(141,528)	(139,007)
Oriental	7	391,133	(673)	390,460
Industrial	3	10,714	(26,270)	(15,556)
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>404,368</b>	<b>(168,471)</b>	<b>235,897</b>
<b>Originadas en revisiones de Auditoría</b>		<b>9,184</b>	<b>1,542</b>	
<b>% de participación</b>		<b>2,27</b>	<b>0,89</b>	
Provisiones (Cuenta 5314)		(118,062)	168,471	50,409
<b>Menor valor registrado (1)</b>		<b>286,306</b>	<b>0</b>	<b>286,306</b>

Fuente: Declaraciones de corrección de compensaciones

(1) Contabilizado en julio de 2015

### 4. Saldos de cartera

Al 30 de junio de 2015, por concepto de cesiones de estabilización existía un saldo pendiente por recaudar de \$34.055 millones. La composición de los saldos por días de vencimiento era como sigue:

**Tabla 9. Cartera por edades**

Edad de la Cartera	Saldo a 30/06/2015 (en millones \$)
Corriente	25,712
1 a 90 días	3,993
91 a 180 días	357
181 a 360 días	675
Mayor a 360 días	1,302
Aforos no declarantes	2,016
<b>Total</b>	<b>34,055</b>

Fuente: Informe de Cartera a 30/06/2015

De acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, Fedepalma adelanta las gestiones pertinentes para obtener el pago pendiente por parte de los contribuyentes, los casos críticos de cartera vencida son revisados por el comité de cartera, en él se toman las decisiones sobre las acciones más convenientes en las circunstancias. Los procedimientos establecidos incluyen:

1. Contactos con el contribuyente en procuración del cobro, gestión telefónica y carta recordatoria.
2. Negociación de acuerdos de pago.
3. Abogado cobro pre jurídico.
4. Aforo y solicitud de conformidad ante la DIAN para la iniciación del proceso ejecutivo.
5. Cobro judicial.

#### **4.1 Abonos posteriores a la cartera vencida:**

Posterior a 30 de junio de 2015, se hicieron abonos sobre los saldos de cartera vencida por \$2944,2 millones.

#### **4.2 Litigios – procesos judiciales y contingencias**

Al 30 de junio de 2015 se tenían 19 procesos judiciales ejecutivos por un valor de \$2.775,9 millones, y algunos penales, al mismo tiempo, por el delito de peculado por apropiación.

Adicionalmente Fedepalma adelanta procesos penales por presuntas exportaciones ficticias los cuales se encuentran en fase probatoria.

## II. Auditoría sobre la información financiera

Tal y como se mencionó en el resumen ejecutivo, para el primer semestre del año, de acuerdo con el plan anual de auditoría, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

### Revisión de la contraprestación

- Análisis de la información financiera, saldos de activos y pasivos de la cuenta del Fondo, evaluando la razonabilidad de la misma teniendo en cuenta los valores declarados por los contribuyentes, los valores presupuestados, etc.
- Revisión de los movimientos de recaudos y evaluación de los mismos en consideración a lo declarado por los contribuyentes.
- Revisión de las conciliaciones bancarias.

### Información financiera de periodos intermedios

Con ocasión de la revisión de los acuerdos de gastos presentados al Comité Directivo, evaluamos la razonabilidad de la información financiera al cierre de los trimestres de marzo y junio. Los resultados fueron satisfactorios en cuanto a que no se identificaron situaciones que afecten la confiabilidad de la información.

### Cartera

Revisamos los saldos de cartera y los procedimientos de seguimiento efectuados por la Federación en procura de la recuperación de la cartera, de igual manera verificamos los saldos teniendo en cuenta lo reportado por las declaraciones en cuanto a valores recaudados y pagos efectuados. No se observaron situaciones que afecten la razonabilidad de los saldos ni los procedimientos de control sobre los mismos.